



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.675/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - "SINDICAL APUNSa" durante el año 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0775/2023 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en el local sindical de Barrio Ciudad del Milagro - Calle Capitán Paiva 1200, y están destinadas a los afiliados, familiares, público en general y son de carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1° Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - "SINDICAL APUNSa" durante el año 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO, y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1048-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	Responsables	Financiamiento	
		Honorarios	Otros gastos
"¿Cómo funciona mi celular? Taller de reconocimiento de celular para adultos mayores" (Expte. 17.590/23)	Estud. Extens. Daniela MÉNDEZ	-	-
"Mandalas prehispánicos en xilo bordado" (Expte. 17.555/23)	Prof. Gala María YÁÑEZ ROUBINEAU Lic. María Haidee ROUBINEAU Prof. Claudia Josefina OLIVER	\$ 60.000,00 (\$ 20.000 para cada docente)	\$ 48.750,00
"Taller de Secado solar de alimentos" (Expte. 17.592/23)	TUES Lucas RAMOS	-	\$ 35.000,00
TOTAL:		\$ 60.000,00	\$ 83.750,00